

35.374

Mayor
Registro
Mano al 2º p. 61
Dura 29

592

Señor doctor
Carlos Lara Zavala
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad.

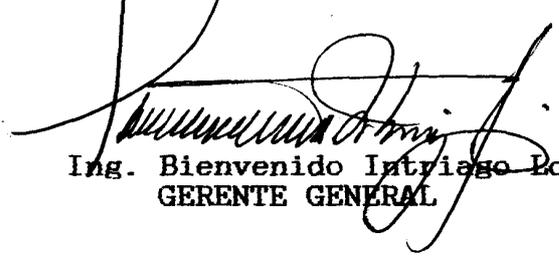
Señor Intendente.

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumpla en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía "CAYOMARTURIS CIA. LTDA." las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIP.
Jack Orson Field Pasap.090751285	Inversiones El Campo Campinver Cia. Ltda. RUC 130001132-5 1391722303001	320

Se deja sentado que el cedente es de nacionalidad estadounidense y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


Ing. Bienvenido Intriago Boor
GERENTE GENERAL

RESPUESTA RETIRADA
DEL ARCHIVO
Sociedad de Compañías
5 OCT 2004
RECIBIDO

Au. Bolívar y Olímpica
frente al Rey Carl
fmo. 930831.

OK
2004-11-28

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPANIA DENOMINADA " CAYOMARTURIS CIA. LTDA. ".
CUANTIA: 320 USD.



NUMERO:

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de julio del dos mil tres, ante mí, Abogada Luz Hessildha Daza López, Notaria Pública Novena del cantón, comparecen los señores Jack Orson Field, estadounidense, en calidad de cedente, y el señor ingeniero Bienvenido Rodolfo Intriago Loor, ecuatoriano, como representante legal de la compañía " INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA." en calidad de cesionario; ambos mayores de edad, casados, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos, el primero y en la ciudad de Portoviejo el segundo, en calidad de cesionario; los comparecientes son capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, todos de paso por esta ciudad, a quienes de conocer doy fé. Bién instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice:
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales producidas en la compañía " CAYOMARTURIS CIA. LTDA." que otorga el señor Jack Orson Field en favor de la compañía " INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA.", representada por el Gerente General de la misma, ingeniero Bienvenido Intriago Loor, de conformidad con las

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA PÚBLICA NOVENA
DE PORTOVIEJO

siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:

Intervinientes.- Comparecen los señores Jack Orson Field, estadounidense, en calidad de cedente, y el señor ingeniero Bienvenido Intriago Loor, ecuatoriano, en calidad de Representante Legal de la compañía "INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA." , en calidad de cesionario; ambos mayores de edad, casados, empresarios privados, domiciliado en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos el primero y en Portoviejo el segundo; todos los comparecientes son capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar.- SEGUNDA:

Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Portoviejo, el doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el mismo que fué aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98-4-1-1-00068 del 19 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el primero de junio de mil novecientos noventa y ocho. La junta general de socios celebrada el veintiséis de junio del dos mil tres, autorizó al señor Jack Orson Field, para que ceda las trescientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una, en favor de la compañía "INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA.", tal como se desprende de la copia de la mencionada junta que se incorpora como documento habilitante.-

TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, el señor Jack Orson Field, declara que cede y transfiere las trescientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que posee en la empresa, en favor de la compañía "INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA." - CUARTA:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CAYOMARTURIS CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTISEIS DE
JUNIO DEL DOS MIL TRES.



En la ciudad de Portoviejo, a las 18H15 del día jueves veintiséis de junio del dos mil tres en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela California, calle Chone y Av. Bolivariana, encontrándose reunidos los socios de la misma, señores Jack Orson Field, Presidente de la compañía y por ende de esta junta, señor Javier Intriago Zambrano, e ingeniero Bienvenido Intriago Loor, representante legal de la empresa y por lo tanto secretario de esta junta, actuando de consuno se constituyen en junta general universal de socios según lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de la materia con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Ingreso de nuevo socio.
- 2) Transferencia de participaciones.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el primer punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Solicita la palabra el señor Javier Intriago Zambrano, para manifestar que existe el interés de la compañía " INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA." interés manifestado a través de su representante legal, señor Bienvenido Intriago Loor.

Luego de varios análisis y deliberaciones, los socios de la compañía por unanimidad resuelven aceptar como nuevo socio de la empresa, a la compañía " INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA.".

PUNTO DOS.- Al respecto solicita la palabra el socio señor Jack Orson Field, quien manifiesta su voluntad de no seguir participando en calidad de socio de la compañía, por lo que ha resuelto ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la empresa, esto es trescientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una, en favor de la compañía " INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA.".

Luego de varias intervenciones y deliberaciones los restantes socios de la compañía manifiestan su voluntad de renunciar al derecho de preferencia que les asiste sobre las participaciones a transferirse, por lo que aceptan la cesión manifestada en favor de la compañía " INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA.".

En consecuencia la estructura del capital social luego de legalizadas la transferencia de participaciones sociales, queda establecida en la siguiente forma:

Abg. Luz Hessilda Dozo López
NOTARIA GENERAL DE PORTOVIEJO

SOCIO

PARTICIPACIONES

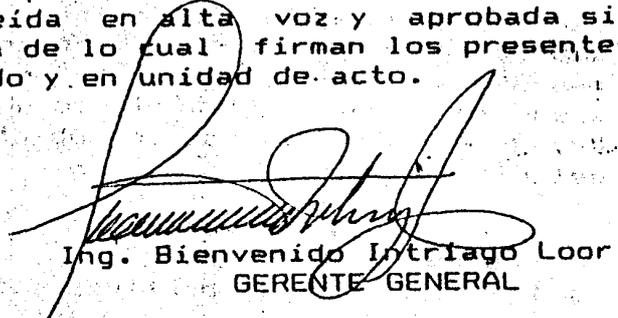
INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA."
Ing. Bienvenido Intriago Loor
Javier Intriago Zambrano

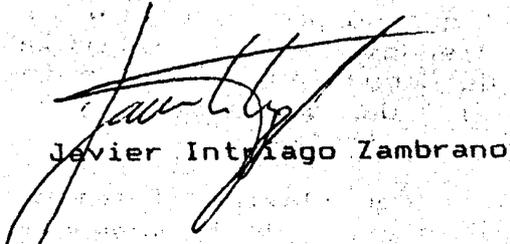
320
40
40

400

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Jack Orson Field
PRESIDENTE


Ing. Bienvenido Intriago Loor
GERENTE GENERAL


Javier Intriago Zambrano



ACEPTACION: El Ingeniero Bienvenido Intriago Loor, en calidad de representante legal de "CAMPINVER CIA. LTDA." la cesión de las participaciones sociales hechas a favor de su representada, por convenir a sus intereses. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Consta como tal el acta de la Junta General de Socios celebrada el veintiseis de junio del dos mil tres que resolvió la cesión de participaciones y copia del nombramiento del representante legal de "INVERSIONES EL CAMPO CAMPINVER CIA. LTDA.". SEXTA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario las formalidades que por ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, At Eberth Castro Rivadeneira; Ab. Mat. No. 1.987 CAM.- Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fué presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fué esta escritura integramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fé. f) Jack Orson Field; Pasap. No. 090751285.- f) Ing. Bienvenido Rodolfo Intriago Loor; C.C.130001132-5.- f) La Notaria Pública.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA COPIA QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECA DE SU OTORGAMIENTO.

Abg. Luz Hessildha Doza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

1 R



Abg. Luz Hesselina Doza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CAYOMARTURIS CIA. LTDA." de fecha 12 de febrero de 1998, con fecha siete de julio del dos mil tres tomé nota de la Transferencia de participaciones sociales otorgada por el señor JACK ORSON FIELD, a favor del Señor BIENVENIDO RODOLFO INTRIAGO LOOR, realizada mediante escritura pública celebrada el dos de julio del dos mil tres por la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. Portoviejo, viernes tres de Septiembre del dos mil cuatro.-


LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Ptjo.

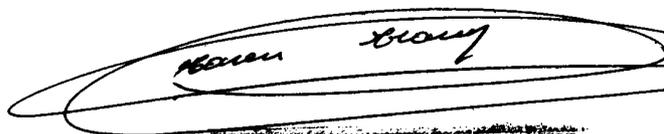


FICO:

QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA
COMPANÍA CAYOMARTURIS CIA. LTDA., DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA CAYOMARTURIS CIA.LTDA.,
OTORGADA POR EL SEÑOR JACK ORSON FIELD A FAVOR DE LA COMPANÍA
INVERSIÓN EL CAMPO CAMPINVER CIA.LTDA.

PORTOVIEJO, 12 DE OCTUBRE DEL 2004

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chang Tejeda
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

